



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N°546-2014-UNAM

Moquegua, 18 de setiembre del 2014

VISTO: El Informe N° 003-2014-WJQP/RO/OIGP-UNAM de fecha 03 de setiembre de 2014 y sus anexos; Informe N° 924-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 04 de setiembre de 2014; Hoja de Coordinación N° 285-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 11 de setiembre de 2014; Informe N° 1383-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de setiembre de 2014; Hoja de Coordinación N° 1120-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de setiembre de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 del D.S. N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- Trabajos para obra o actividad determinada;
- Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, mediante Informe N° 003-2014-WJQP/RO/OIGP-UNAM de fecha 03 de setiembre de 2014 y sus anexos, el Ing. Wilbert Jesús Quispe Poma, Residente de Obra "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua", hace requerimiento al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, de un personal Técnico en Construcción Civil o Bachiller en Ingeniería Civil, señalando como perfil, conocimientos en manejo de programas relacionados a Ingeniería Civil (software para ingenierías), experiencia mínima de 01 año en ejecución de obras civiles, conocimientos en metrados y lectura de planos y sugiere la contratación del señor Wilbert Ysaac Chávez Tuyo, Bachiller en Ingeniería Civil, adjunta 02 curriculum vitae; requerimiento que es remitido por el Jefe indicado a la Presidenta de la Comisión Organizadora mediante Informe N° 924-2014-OIGP/UNAM/frmp.

Que, con Hoja de Coordinación N° 285-2014-SEGE-PRES-UNAM, el MSc. Alcides N. Sánchez Parra, Secretario General de la UNAM, pone de conocimiento del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Aprobación de contratación del Personal Técnico para la correspondiente certificación presupuestaria, por lo que mediante Informe N° 1383-2014-UP-OPD-UNAM y Hoja de Coordinación N° 1120-2014-OPD/UNAM, el personal de la Unidad Presupuestal y el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo respectivamente remiten la certificación presupuestal por concepto de contratación del Téc. Wilbert Ysaac Chávez Tuyo, con una remuneración mensual de la suma de S/. 1,800.00 a partir del 15 de setiembre al 30 de noviembre de 2014 por la modalidad de inversiones.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado por unanimidad en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09-09-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del Téc. Wilbert Ysaac Chávez Tuyo, como Asistente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua" con una remuneración mensual de la suma de S/. 1,800.00, a partir del 15 de setiembre al 30 de noviembre de 2014, bajo la modalidad del literal a) del Art. 38° del D. Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, afecto a Inversiones; dichos servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa; aprobación que tiene el siguiente detalle:

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
Setiembre	960.00	86.40
Octubre	1,800.00	162.00
Noviembre	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	4,560.00	410.00
TOTAL	4,970.00	

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Téc. Wilbert Ysaac Chávez Tuyo	038	268141	18	4,970.00	1516

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término de trabajo realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE GUSPÉ
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
OTIN
Arch. (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



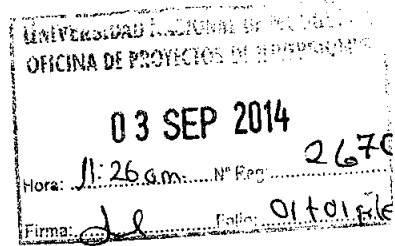
INFORME N° 003-2014-WJOP/RO/OIGP-UNAM

A : **ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
Jefe - Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **ING. WILBER JESUS QUISPE POMA**
Residente de obra

ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE PERSONAL TECNICO**

FECHA : **Moquegua, 03 de Setiembre del 2014**



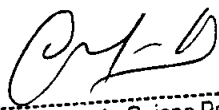
Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez realizar el requerimiento sobre 01 personal técnico de acuerdo a los requisitos que se muestran en el cuadro para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", meta 038

CANT.	ESPECIALIDAD	REQUISITOS A CONSIDERAR
01	tecnico en contruccion civil o bachiller en ingenieria civil	con conocimientos en manejo de programas relacionados a la ingenieria civil (software para ingenierias), experiencia minima de 01 año en la ejecucion de obras civiles, conocimientos en metrados y lectura de planos.

Se sugiere en calidad de propuesta solicitar los servicios del Señor Wilbert Ysaac Chavez Tuyo, bachiller en ingeniería civil, adjunto Curriculum vitae, caso contrario se seleccione el personal requerido de manera urgente en el tiempo más breve.

Es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente



Wilber Jesús Quispe Poma
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ing. del Perú N° 96582

11 02 + 05
fil



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ORGANIZADORA

PRESIDENCIA RECIBIDO
 04 SEP 2014
 Hora: 2:30 N° Reg: 9616
 Firma: [Signature] Folio: 02 + 02 file

INFORME N° 924 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
 Presidenta de la Comisión Organizadora

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
 JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DE PERSONAL TECNICO

REFERENCIA : INFORME N° 003-2014-WJQP/RO/OIGP-UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de setiembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el **REQUERIMIENTO DE PERSONAL TECNICO** para el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el cual estará afectado a la meta 038.

El personal solicitado es el siguiente:

CANT.	ESPECIALIDAD	REQUISITOS A CONSIDERAR
01	Técnico en construcción civil o Bachiller en Ingeniería Civil.	Con concomiendo en manejo de programas relacionados a la ingeniería civil (software para ingenierías), experiencia mínima de 01 año en la ejecución de obras civiles, conocimiento en Metrados y lectura de planos.

Se adjunta 02 propuestas: 15/09/14, Asist. Técnico

- WILBERT YSAAC, CHAVEZ TUYO. ✓
- JULIO ANTONIO, FLORES NINA.

Se sugiere tratar en Sesión de Comisión Organizadora la contratación de dicho personal para su aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
 JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
 08 SET. 2014
 Hora: 11:40 N° REG: 1646
 Firma: [Signature] Folios: 02 + 2 file



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 285 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

A : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
Secretario General

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal - Asistente Técnico OBU

REFERENCIA : Informe N° 924-2014-OIGP-UNAM

FECHA : Moquegua, 11 de Setiembre del 2014

Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, éste fue tratado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.09.2014 y se acordó:

- Aprobar la contratación del personal por la modalidad de inversiones D. Leg. 276, a partir del 15 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2014, previa certificación presupuestal, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROYECTO	REMUNERACION MENSUAL S/.
Téc. Wilbert Ysaac Chavez Tuyo	Asistente Técnico	Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua	1,800.00

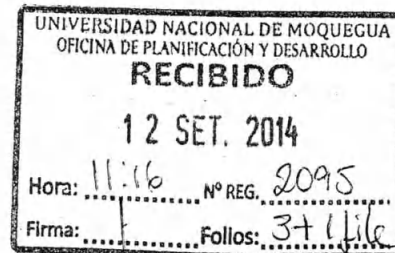
En tal sentido, se le solicita la certificación presupuestal, en un plazo de 24 horas, con la finalidad de implementar el presente acuerdo. Adjunto el Informe N° 924-2014-OIGP-UNAM (01 folio).

Atentamente,



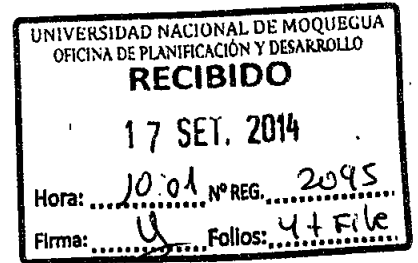
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL



ANSP/SG
Bam/sec
cc. : OIGP
ORH
Archivo

INFORME N° 1383-2014-UP-OPD-UNAM



PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N°285-2014-SEGE-PRES-UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente
Certificación Presupuestal:

1. **Concepto** : Aprobación de la contratación del personal de inversiones D. Leg. 276, a partir del 15 de setiembre al 30 de noviembre del 2014. Asistente técnico.

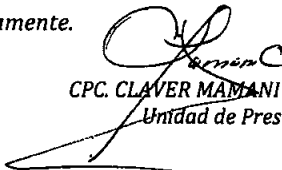
a) **Téc. Wilber Ysaac Chávez Tuyo**

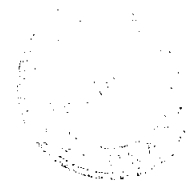
MES	REMUNERACION	ESSALUD
Setiembre	960.00	86.40
Octubre	1,800.00	162.00
Noviembre	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	4,560.00	410.40
TOTAL	4,970.40	

2. **Detalle** :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Téc. Wilber Ysaac Chávez Tuyo	038	268141	18	4,970.00	1516

Atentamente.


CPC. CLAVER MAMANI CALLACONDO
Unidad de Presupuesto





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

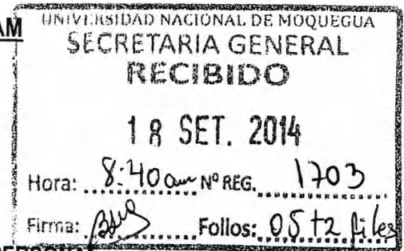
PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

5+ 2F.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1120-2014-OPD/UNAM



A : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
Secretario General

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL-CONTRATO DE PERSONAL

REFERENCIA : HOJA DE COODINACIÓN N° 285-2014-SEGE-PRES-UNAM
INFORME N° 1383-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Septiembre del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

- Concepto : Aprobación de la contratación del personal de Inversiones D. Leg. 276, a partir del 15 de Setiembre al 30 de Noviembre del presente, como Asistente Técnico.

a) Téc. Wilber Ysaac Chávez Tuyo

MES	REMUNERACIÓN	ESSALUD 9%
SETIEMBRE	960.00	86.40
OCTUBRE	1,800.00	162.00
NOVIEMBRE	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	4,560.00	410.40
TOTAL	4,970.40	

2. Detalle : 2095

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Téc. Wilber Ysaac Chávez Tuyo	038	268141	18	4,970.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se cifan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MRRG/OPD
Lml/Sec
CC: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1703

FECHA : 18 SET. 2014

PASEA : Dr. T. R.

PARA : Proyectar Resolución



CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE : WILBERT YSAAC

APELLIDOS : CHAVEZ TUYO

PROFESION : TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL
BACH. DE INGENIERIA CIVIL
DIPLOMADO EN SOFTWARE PARA OBRAS CIVILES

FECHA DE NACIMIENTO : 09 DE MARZO DE 1981

LUGAR DE NACIMIENTO : Torata - Moquegua

NACIONALIDAD : PERUANA

GRUPO SANGUINIO : RH O⁺

DOMICILIO : Calle San Martín N^{ro.} 248, Moquegua

CELULAR : 953-687966 / RPM #045666

LICENCIA DE CONDUCIR : A - 1

D. N. I. : 40863877

LIBRETA MILITAR : 3078993817

R. U. C. : 10408638777

CARNE Es SALUD : 810309CVTOW002

AFP. PROFUTURO : 596521WCTV01

E-MAIL : wilbert_0981@hotmail.com